

Capítulo 5. Garantía de Calidad de los programas formativos

Capítulo 5. Garantía de Calidad de los procesos formativos

INDICE

Capítulo 5. Garantía de Calidad de los procesos formativos.....1

5.1. OBJETO.....2

5.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....2

5.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....2

5.4. DESARROLLO.....2

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
01	15/12/08	Versión inicial aprobada por el Consejo de Gobierno
02	19/10/09	Versión aprobada por el Consejo de Gobierno

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
<ul style="list-style-type: none"> Comisión Técnica de Implantación del SGI de la UCA Vicerrectorado de Planificación y Calidad Gerencia Centros de la UCA Unidad de Evaluación y Calidad 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Evaluación y Calidad Vicerrectorado de Planificación y Calidad Gerencia Consejo de Gobierno de la UCA 	<ul style="list-style-type: none"> Consejo de Gobierno de la UCA Consejo de Calidad de la UCA
		Consejo de Gobierno Fecha: 15/12/2008
Comisión Téc. de Implantación del SGI-UCA Fecha: 13/10/2009	Vicerr. de Planificación y Calidad Fecha: 13/10/2009	Consejo de Gobierno Fecha: 19/10/2009

5.1. OBJETO.

El objeto del presente capítulo es presentar los mecanismos que permitirán a los Centros de la UCA garantizar la calidad de sus programas formativos, mantener y renovar adecuadamente su oferta formativa así como aprobar, controlar y revisar dichos programas formativos

5.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Todas las titulaciones oficiales dependientes de cada uno de los Centros de la UCA.

5.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. (LOMLOU)
- Reglamento por el que se regulan los Estudios Oficiales de Posgrado de la Universidad de Cádiz.
- Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales. ANECA, 29/11/07
- Estatutos de la UCA
- Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social
- Reglamento de Régimen Interno de Centro
- Manual del SGIC y Manual de Procesos del SGIC

5.4. DESARROLLO.

La Universidad de Cádiz y los Centros que la conforman, para garantizar la calidad de sus programas formativos, contará con mecanismos que le permiten mantener y renovar su oferta formativa y desarrollar metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de sus programas.

A tal fin, en sus diferentes niveles organizativos:

- Determinan los órganos, grupos de interés, y Procesos implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas.
- Disponen de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Cuentan con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.
- Se aseguran de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones.
- Determinan el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.
- Definen los criterios para la eventual extinción del título.

Capítulo 5. Garantía de Calidad de los programas formativos

Para llevar adelante las anteriores funciones, el SGIC de los Centros de la UCA contará, entre otros, con los siguientes Procesos documentados:

- PA02 - *Proceso de gestión y revisión de incidencias, reclamaciones ... (BAU)*
- PC01-G - *Proceso de orientación preuniversitaria y matrícula de estudiantes de nuevo ingreso*
- PC01-M - *Proceso de difusión y matriculación de Másteres Universitarios*
- PC08 - *Proceso de información pública*
- PC09 - *Proceso de planificación y desarrollo de las enseñanzas*
- PE01 - *Proceso para la elaboración y revisión de política y objetivos de calidad*
- PE04 - *Proceso para el diseño oferta formativa de la Universidad de Cádiz*
- PE06 - *Proceso para la extinción de un título*
- PE07 - *Proceso de definición del Perfil de Ingreso*
- PM01 - *Proceso de medición, análisis y mejora*